

# Por resolución de la SCJN Congreso de BCS reanudó sesión del 17 de marzo de 2020



IMAGEN: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** En acato a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se reanudó la sesión ordinaria del 17 de marzo de 2020 ante la controversia constitucional 84/2020 promovida por el titular del Gobierno del Estado de Baja California Sur, informó el **Congreso de Baja California Sur.**

La sesión fue presidida por diputada **Daniela Rubio Avilés,** quien fungía como presidenta del periodo en cuestión y como lo

indicó la resolución del máximo órgano de justicia mexicana.

Luego del pase de lista y tras un receso para tomar acuerdos, la diputada Presidenta sometió a votación el orden del día, pues se registró un desacuerdo entre legisladores y legisladoras respecto al desahogo de la sesión.



Al reanudarse la sesión la entonces Presidenta de dicho periodo, la diputada **Rubio Avilés** dio lectura a la resolución del recurso de queja 03/2020 de la Segunda Sala de la SCJN de fecha 13 de enero de 2021, presentado el 22 de junio por el Gobierno del Estado en contra de Poder Legislativo por supuestos excesos en funciones, lo cual generó la controversia constitucional 84/2020.

Por espacio de poco más de un hora la diputada dio lectura a la resolución y al término declaró un receso para la elaboración del acta de la sesión reanudada.

En esta sesión la diputada destacó la presencia del Notario

Público número 29, Gonzalo Hernández Lezama para dar fe de la reanudación de la sesión ordinaria.